

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 30 de Agosto.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY D. Alfonso (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña María Cristina, y SS. AA. RR. la Srma. Sra. Princesa de Asturias y la Infanta Doña María Isabel continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en Comillas S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y SS. AA. Reales las Infantas Doña María de la Paz y Doña María Enlalia.

### ADMINISTRACION CENTRAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Circular.

Resultando de las noticias sanitarias comunicadas por el Ministro de Estado la aparicion del cólera en algunos puertos del Mar Rojo:

Vistos los artículos 30 y 35 reformados de la ley de Sanidad, y la orden de 10 de Diciembre de 1874;

Esta Direccion general ha tenido por conveniente disponer se consideren súcias las procedencias de todos los citados puertos que se hayan hecho á la mar despues del 25 del actual.

Lo comunico á V. S., para su conocimiento y en cumplimiento á la disposicion 4.ª de la orden de esta Superioridad, fecha 24 de Abril de 1875 (Gaceta del 29.)

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Agosto de 1882.—El Director general interino, Luis de Rute.

—Sr. Gobernador de la provincia marítima de.....

(Gaceta del 30 de Agosto.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1998.

El Coronel de la Caja general de los Ejércitos de Ultramar, con fecha 28 del anterior me comunica la circular siguiente:

«Excmo. Sr.: Aprobado por Real orden de 9 de Agosto corriente y publicadas en la Gaceta de 24 del mismo las instrucciones que por este Centro se han de observar para cumplimentar lo prevenido en el art. 8.º de la ley de 7 de Julio próximo pasado para la liquidacion y conversion de los créditos pendientes de pagos á Sres. Generales, Jefes y Oficiales é individuos de tropa licenciados por cumplidos, inútiles y fallecidos en el Ejército de la Isla de Cuba anteriores á 1.º de Julio de 1878, y con el objeto de cumplimentar lo dispuesto del art. 3.º de la citada ley referente á la forma en que por los solicitantes han de dirigir sus gestiones á esta Caja, tengo el honor de remitir á V. E. un ejemplar del modelo de instancia y relacion que se ha de acompañar á la misma, para que en cumplimiento de esta Soberana disposicion se sirva, si á bien lo tiene, ordenar su insercion en el Boletín oficial de la provincia, esperando merecer de V. E. la mayor publicidad posible del citado documento para que los interesados en la conversion de sus créditos, puedan en tiempo hábil hacer las oportunas reclamaciones.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este Boletín oficial para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda convenirles.

Tarragona 1.º de Setiembre de 1882. —El Gobernador interino, Luis de Jover.

Papel sellado de 75 céntimos de peseta.

(Modelo de la instancia).

### SEÑOR CORONEL JEFE DE LA CAJA GENERAL DE ULTRAMAR:

Don F. de T. y T., vecino de....., calle de..... núm....., piso....., provisto de su cédula personal de..... clase, núm....., fecha..... de..... del año....., expedida por el..... á V. S. hace presente:

Que siendo poseedor, cesionario ó apoderado del crédito (ó créditos) del individuo (ó individuos) expresados en la relacion adjunta, los cuales han de convertirse en Títulos de la Deuda de Cuba, segun lo dispuesto en la Ley de fecha 7 de Julio de este año, y necesitando justificar su derecho á los intereses desde 1.º de Julio del mismo, con arreglo á lo prevenido en el art. 3.º de la expresada Ley,

SUPLICA á V. S. se sirva ordenar se haga la oportuna anotacion de este crédito (ó créditos) en la Seccion respectiva de esa Caja de su digno cargo, para en su dia poder percibir los Títulos correspondientes con todos sus Cupones en atencion á la fecha en que se presenta y recibe en ese Centro esta reclamacion.

Fecha.....

F. de T. y T.

(Modelo de la relacion que se acompaña á la instancia).

Armas ó Institutos.	Cuerpos.	Clases.	Nombres y apellidos de los individuos.	Situacion del individuo al declararse el crédito que se reclama.	Importe del crédito que se reclama.	
					Pesos.	Centavos.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	

Fecha.....

Firma y rúbrica.

#### OBSERVACIONES.

En la 1.ª casilla se consignarán los individuos por el orden siguiente: 1.º, los de Infanteria; 2.º, Caballeria; 3.º, Artilleria; 4.º, Ingenieros; 5.º Guardia civil.

En la 2.ª, y dentro de cada Arma por orden de número de los cuerpos, poniendo á continuacion de los de la Guardia civil, la brigada de Obreros de Administracion militar y la brigada Sanitaria.

En la 3.ª, se expresará la graduacion del individuo.

En la 4.ª, se expresará con claridad el nombre y los dos apellidos del individuo á cuyo favor se expidió el abonaré.

En la 5.ª, se expresará si era licenciado, si regresado á continuar sus servicios ó si fallecido, y en este caso si ocurrió perteneciendo al Ejército de Cuba ó al de la Península.

En la 6.ª, se consignará el importe del crédito.

Núm. 1999.

**COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.**

*Negociado de Beneficencia.*

En vista del resultado negativo que han ofrecido las dos subastas intentadas á fin de contratar el suministro de pan á la Casa provincial de Beneficencia de esta ciudad durante el presente año económico, esta Comision, asociada de los Diputados residentes, ha resuelto señalar el lunes 11 de los corrientes y hora de las once del dia, para la celebracion de nueva subasta que tendrá lugar ante la misma y salon donde celebra sus sesiones, para contratar el expresado servicio, bajo el tipo de *cuarenta y cinco céntimos de peseta el kilogramo de pan de segunda clase*, y con sujecion al pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto en esta Secretaría, todos los dias laborables, á las horas de oficina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para noticia de las personas á quienes interese.

Tarragona 1.º de Setiembre de 1882.—El Gobernador Presidente, Luis de Jovér.—P. A. de la C. P. y R.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 2000.

No habiendo producido resultado satisfactorio la primera subasta intentada para contratar el suministro de varios artículos de consumo á la casa provincial de Beneficencia de esta ciudad durante el corriente ejercicio económico; esta Comision asociada de los Diputados residentes, ha acordado señalar el lunes 11 del que cursa y hora de las doce del dia para celebrar una nueva subasta, que tendrá lugar ante la misma y en su salón de sesiones, á fin de contratar dicho servicio, bajo los precios que se han modificado y pliego de condiciones aprobado, que se hallarán de manifiesto en esta Secretaría todos los dias no festivos á las horas de despacho.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público.

Tarragona 30 de Agosto de 1882.—El Gobernador Presidente, Luis de Jovér.—P. A. de la C. P. y D. R.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 2001.

**INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.**

No habiéndose presentado postor á la subasta de la Falúa nombrada «Conchita», del Cuerpo de Carabineros, se anuncia la segunda para las doce del dia 8 de Setiembre próximo, cuyo acto tendrá lugar en la Delegacion de Hacienda, bajo el mismo tipo y bases publicadas en la página 3.ª del *Boletín oficial* de la provincia, núm. 160 de 9 de Julio último.

Tarragona 31 de Agosto de 1882.—El Interventor, Carlos Amador Guerrero.

Núm. 2002.

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.**

La Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado con fecha 19 del actual ha acordado la suspension de la subasta que debia celebrarse el 19 de Setiembre próximo de unos terrenos procedentes del Estado, sitios en San Carlos de la Rápita, denominados Galacho y Punta de la Baña, señalados en el inventario con los números 1.062 y 1.063.

Lo que he dispuesto se anuncie en el *Boletín oficial* para conocimiento del público.

Tarragona 29 de Agosto de 1882.—El Administrador, Antonio Saez.

Núm. 2003.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Espluga de Francolí.**

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en sesion de fecha 27 del que fine, la venta del edificio Matadero público, situado en la plaza Mayor de esta villa, y lindante por la derecha casa de Juan Poblet, izquierda con la calle de Amellers frente la plaza citada, y por la espalda con la casa de la viuda de Francisco Miró, por el precio de tasacion 1.011 pesetas 76 céntimos, librè de toda servidumbre y gravámen, se señala para la subasta de dicha finca el dia 10 del próximo Octubre, de diez á doce de su mañana, en esta Casa Capitular; pudiendo reclamar y acudir en contra los que se crean con algun derecho, dentro el plazo de treinta dias, contaderos desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, produciendo sus reclamaciones en debida forma á esta Alcaldía.

Espluga de Francolí 30 de Agosto de 1882.—El Alcalde, Juan Bernat.—P. D. D. A.—José Grau, Secretario.

Núm. 2004.

Don José Martí Puig, Alcalde constitucional del presente pueblo.

Hago saber: Que quedan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, por término de diez dias, el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y padron general de

contribuyentes al impuesto equivalente á los de la sal, ambos documentos corresponden al año económico actual, durante dicho término podrán los contribuyentes de este distrito examinarlos y presentar las reclamaciones que creen de justicia.

Salomé 26 de Agosto de 1882.—José Martí.

Núm. 2005.

Don José Bartolomé, Alcalde constitucional del pueblo de La Palma.

Hago saber: Que hallándose confeccionado el reparto de consumos y cereales, para el año económico de 1882 á 1883, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, con objeto de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y formular las reclamaciones á que se consideren con derecho, y pasados los dias de que quedan citados no se atenderá reclamacion alguna.

La Palma 28 de Agosto de 1882.—José Bartolomé.

Núm. 2006.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Morell.**

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el presente año económico de 1882 á 83, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento al público por espacio de ocho dias, para que los contribuyentes, así vecinos como forasteros, puedan aducir las reclamaciones que consideren convenirles.

Ruego á los señores Alcaldes de Vilallonga, Rourell, Garidells, Secúita, Perafort, Pobla de Mafumet, Constantí y Selva lo hagan público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de sus vecinos que sean terratenientes de este pueblo.

Morell 29 de Agosto de 1882.—El Alcalde, José Sanromá.

Núm. 2007.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Freginals.**

Hallándose terminado el padron de contribuyentes sujetos al impuesto equi-

valente á los de la sal para el actual año económico de 1882-83, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez dias, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean procedentes.

Ruego á los señores Alcaldes de Uldecona, Alcanar, San Carlos, Amposta, Tortosa, Roquetas, Sta. Bárbara, La Galera y Godall lo hagan público en sus respectivas localidades.

Freginals 29 de Agosto de 1882.—El Alcalde, Bautista Simó.

Núm. 2008.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pira.**

El reparto general vecinal para cubrir las atenciones del presupuesto municipal y el padron de contribuyentes al impuesto equivalente al de la sal correspondientes al presente año de 1882 á 83, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo prevenido por Instruccion, durante el cual se admitirán las reclamaciones que legalmente sean presentadas.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos donde residan contribuyentes á esta jurisdiccion dispondrán se haga público para conocimiento de quien pueda interesar.

Pira 30 de Agosto de 1882.—El Alcalde.—P. O.—Ramon Cases, Secretario.

Núm. 2009.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cambrils.**

Hallándose terminado el padron general de contribuyentes al impuesto equivalente á los de la sal para el año económico de 1882-83, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, contaderos desde el en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Cambrils 31 de Agosto de 1882.—El Alcalde, Juan Ferré.

**BANCO DE ESPAÑA.**

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que á continuacion se expresan que la cobranza de las Contribuciones directas del primer trimestre del actual año económico y atrasos, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los dias, horas y puntos que tambien se determinan:

NOMBRES de los Cobradores.	PUEBLOS.	DIAS.	HORAS de cobranza.	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. José Gaya.....	Catllar .....	11 al 12 de Setiembre	De 6 á 12 mañana...	Casas Consistoriales.
	Constantí .....	6 al 7 de id.....	» 6 á 12 id.....	
Juan Piqué.....	Arbolí.....	14 y 15 de id.....	» 7 á 1 id.....	Casas Consistoriales.
	Cornudella.....	8 y 11 de id.....	» 7 á 1 id.....	
Miguel Benaiges.....	Morera.....	6 y 7 de id.....	» 7 á 1 id.....	Casas Consistoriales.
	Capsanes.....	6 y 7 de id.....	» 7 á 1 id.....	
Cándido Soler.....	Lloá.....	6 y 7 de id.....	» 7 á 1 id.....	
Juan Gabaldá.....	Palma.....	6 y 7 de id.....	» 7 á 1 id.....	

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas.

Tarragona 1.º de Setiembre de 1882.—El Director, O. de Alberola.